

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 004817 DE 2007

16 NOV 2007

"Por la cual se concede Habilitación a la empresa denominada "TERMINAL DE TRANSPORTE DE MONTERIA S.A." con NIT 900.047.614-1

**EL SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos 2762 de 2001 y 2053 de 2003, y

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto 2762 del 20 de diciembre de 2001 reglamentó la creación, habilitación, homologación y operación de los terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y en el se dispone que el Ministerio de Transporte expedirá los actos administrativos para habilitar los terminales de transporte que así lo soliciten.

Que mediante radicado número MT-56439 del 22 de Agosto de 2007, La Doctora Ruth Marina Martínez de Lepesqueur, gerente de la Terminal de Transporte de Montería Departamento de Córdoba, solicitó ante el Ministerio de Transporte la habilitación de la Terminal de Transporte de Pasajeros por Carretera.

Que a través del radicado MT-4554-2-51713 del 4 de septiembre de 2007, se le solicitó a la representante legal de la terminal de transporte complementar la documentación para dar cumplimiento a los artículos 8, 9 y 10 del Decreto 2762 de 2001.

Que al anterior requerimiento, la gerente de la terminal de transporte de Montería mediante radicado MT-71492 del 18 de octubre de 2007, remitió documentos solicitados, de acuerdo con los artículos 8, 9 y 10 del Decreto 2762 de 2001.

Que según estudio No. 006 de 2007, el Grupo de Transporte Multimodal e Internacional de la Subdirección de Transporte, verificó los requisitos exigidos para conceder habilitación a la empresa denominada "TERMINAL DE TRANSPORTE DE MONTERIA S.A.", de acuerdo con lo contemplado en los artículos 8º, 9º y 10º del Decreto 2762 de 2001.

Que el Ministerio de Transporte a través de la Subdirección de Transporte considera procedente acceder a lo solicitado por la representante legal de la empresa denominada "TERMINAL DE TRANSPORTE DE MONTERIA S.A.", toda vez que cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 2762 de 2001.

Que por las razones expuestas, este despacho

67

RESOLUCIÓN No 004817 DE 2007 16 NOV 2007

"Por la cual se concede Habilitación a la empresa denominada "TERMINAL DE TRANSPORTE DE MONTERÍA S.A." con NIT 900.047.614-1

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder la habilitación a la Empresa denominada "TERMINAL DE TRANSPORTE DE MONTERÍA S.A", con NIT 900.047.614-1, para que preste el servicio público a los usuarios y empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros en los términos del Decreto 2762 del 20 de diciembre de 2001.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notificar el presente acto administrativo, a la representante legal de la Empresa denominada "TERMINAL DE TRANSPORTE DE MONTERIA S.A.", cuya dirección es : Carrera 2 No. 27 - 41 de la Ciudad de Montería del Departamento de Córdoba, de conformidad con los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este despacho y el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito de este Ministerio dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su notificación.

**ARTICULO CUARTO.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los

16 NOV 2007

  
DAVID BECERRA FONSECA  
Subdirector de Transporte

Proyectó:  
Revisó:  
Aprobó:  
Fecha:

Econ. Enrique Bojacá Díaz  
Econ. Gloria Montoya Lievano  
Ing. David Becerra Fonseca  
08/11/2007



17/11/2007

Ministerio de Transporte  
Republica de Colombia

10:57:16 a.m.

**NOTIFICACION PERSONAL**

En Bogotá, a las 11:00 horas del día diecinueve (19) de noviembre de 2007, notifiqué personalmente al señor (a) RUTH MARINA MARTINEZ DE LEPESQUEUR, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.405.867 de BARRANQUILLA, quien actúa como representante legal de TERMINAL DE TRANSPORTES DE MONTERIA S. A., del contenido de la resolución No. 4817 de noviembre 16 de 2007, "Por la cual se concede Habilitación a la empresa denominada "TERMINAL DE TRANSPORTES DE MONTERIA S. A." con NIT 900.047.614-1".

Al notificado se le entregó copia auténtica de la decisión y se le advirtió que contra la presente providencia proceden los recursos de reposición y apelación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al de su notificación.

**EL NOTIFICADO:**

FIRMA *Ruth Marina Martínez de Lepesqueur*  
C.C. 22.405.867 Barranquilla  
DIRECCION Calle 29 # 17-14  
TELEFONO 911576  
FECHA Noviembre 19 de 2007

**EL NOTIFICADOR:**

FIRMA *[Signature]*  
C.C. 60283282